



H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Juzgado de Paz

Manual de Organización Juzgado de Paz



CONTENIDO

Sección	Tema	Página
I	Autorización	3
II	Introducción	4
III	Antecedentes	5
IV	Marco Jurídico	6
V	Atribuciones	7
VI	Misión y Visión	8
VII	Organigrama	9
VIII	Estructura Orgánica	10
IX	Descripciones y Perfiles de Puesto	11
X	Directorio	20
XI	Hoja de Participación	21



I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización del Juzgado de Paz, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal


REVISÓ

Lic. Ethel Romero Aragón
Juez de Paz

APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.

C. Jhony Francisco Vidal Gálvez
Oficial Mayor


OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
15 de abril de 2013	 C. Margarito Uruena Neri	15



II. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 17, párrafo segundo, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia, por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes Y emitan sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

En ese tenor, el Juzgado de Paz está para impartir justicia en los términos que señala nuestra Ley suprema, los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Morelos y Municipio de Yecapixtla, contribuyendo en todo momento al logro de la paz social, a través de un sistema de administración e impartición de justicia confiable, que garantice el estado de derecho mediante la resolución de conflictos de carácter civil y penal del orden común dentro de su competencia.

Para tal efecto, es importante contar con un Manual del Organización y Procedimientos que señale en forma específica y regule la actuación de cada de los integrantes del Juzgado de Paz así como un buen funcionamiento, dando con ello apertura y difusión del mismo a todo el personal que desempeña su trabajo dentro de esta Dependencia con la finalidad de que se apeguen a las normas establecidas para el efecto.

El presente manual tiene como objeto ser la base normativa que indique a los Servidores Públicos cuáles serán sus funciones básicas de acuerdo a los lineamientos establecidos en este importante documento.

Será el manual de consulta e inducción para el personal de nuevo ingreso.

Representa un Documento Normativo de la Administración Pública Municipal.



III. ANTECEDENTES

El juzgado de Paz tiene como función principal, administrar justicia en materia civil y penal y solucionar los conflictos que se hacen de su conocimiento ,dentro de la esfera de su competencia que fijan ordenamientos legales que los rigen con estricto apego a la legalidad ,dictando las resoluciones respectivas y evitando rezago judicial y administrativo.

No obsta lo anterior, cuando le es solicitada su intervención para mediar en los conflictos generados entre particulares, se hace de manera inmediata, exhortando en todo momento al dialogo y conciliación con el fin principal de evitar en la manera que las circunstancias lo permitan los asuntos jurisdiccionales



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
3. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Yecapixtla

4. Leyes:

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos

Ley de Amparo

Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipio de Morelos

Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos

Código de Comercio

Código Civil Federal

Código Federal de Procedimientos Civiles

Código Civil para el Estado de Morelos

Código Procesal Civil para el Estado de Morelos

Código Penal del Estado de Morelos

Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos

4. Reglamentos:

Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos

Reglamento Interno del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos

Manual de Organización y Procedimientos del Juzgado de Paz

Plan de Desarrollo de Yecapixtla, Morelos 2013-2017

5. Acuerdos:

6. Estructura Orgánica Autorizada

Demás leyes, reglamentos, circulares, decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observación general en el ámbito de su competencia



V. ATRIBUCIONES

- I. En general, las mismas que esta ley establece para los Jueces menores, dentro de su competencia;
- II. Practicar las diligencias que les sean encomendadas, de acuerdo con lo previsto en la ley;
- III. Visitar los reclusorios municipales, e informar del resultado al juez menor de la demarcación correspondiente;
- IV. Informar mensualmente, dentro de los primeros tres días de cada mes, al juzgado menor de la demarcación correspondiente, de todos los asuntos que se ventilen en su juzgado, enviando copia del mismo al Tribunal Superior de Justicia;
- V. Diligenciar, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su recibo, todo despacho, requisitoria u orden que reciban de las autoridades judiciales superiores del estado o federales; y
- VI. Excusarse en los casos en que tenga impedimento de acuerdo con las leyes aplicables, en cuyo caso conocerá del asunto el juez de paz suplente.
- VII. De los juicios cuyo monto no exceda del importe de ciento cincuenta veces el salario mínimo diario general vigente en el Estado de Morelos. Se exceptúan los juicios que versen sobre propiedad y demás derechos reales sobre inmuebles, los posesorios y los que versen sobre estado y condición de las personas y derechos de familia;
- VIII. De la diligenciación de los exhortos y despachos;
- IX. De los delitos sancionados únicamente con multa o con pena alternativa; y
- X. Los demás asuntos que les corresponda conforme a la ley



VI. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos un Juzgado que tiene a su cargo administrar e impartir justicia dentro de los límites y ámbitos de su competencia, a través de un adecuado desarrollo del procedimiento, conforme a las leyes sustantivas y adjetivas, que resulten aplicables dentro de los plazos y términos que se exigen, cumpliendo con los principios fundamentales contenidos en la Constitución federal de manera pronta, completa imparcial y gratuita.

VISIÓN

El Juzgado de Paz Municipal tiene como fin, desempeñarse en la manera que sus recursos humanos y materiales se lo permitan, como los Juzgados Federales, para con ello, dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; administrando justicia en los términos que establecen los ordenamientos legales aplicables a la materia y a la par resolver los asuntos administrativos autorizados por el Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos; con ello estaremos cumpliendo satisfactoriamente a la ciudadanía en los asuntos que se ventilan en este órgano jurisdiccional.



VII. ORGANIGRAMA

Nivel

I

Juez de Paz

II

III

Auxiliar Jurídico
(vacante)

IV

Secretaria



OFICIALIA MAYOR

C. Jhony Francisco Vidal Gálvez
Oficial Mayor



TESORERIA MUNICIPAL
C.P. Martha Dol García Lugo
Tesorera Municipal

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

Fecha: 15 de abril de 2013

Fecha: 15 de abril de 2013

Fecha: 15 de abril de 2013



VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Juzgado de Paz	Juez de Paz	1	1
			Auxiliar Jurídico (vacante)	1	1
			Secretaria	1	1
SUBTOTAL				3	3



OFICIAL MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA

C. Jhony Francisco Vidal Gálvez
Oficial Mayor



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA

C. María Dolores García Lugo
Tesorera Municipal

C. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

Fecha:

Fecha:

Fecha:



IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

NIVEL:

Juez de Paz

JEFE INMEDIATO:

Presidente Municipal

PERSONAL A SU CARGO:

Secretaria	1
Auxiliar Jurídico	1

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Dictar sentencias definitivas e interlocutorias en los asuntos civiles y Penales,
- II. Atender al público en general que requiera de su ayuda;
- III. Firmar lo relativo a las promociones, sentencias definitivas e interlocutorias;
- IV. Apoyar a las diversas áreas del H. Ayuntamiento en el otorgamiento de testimoniales, ratificación de firmas, certificaciones de ingresos a casa hogar, constancias de identidad, así como las demás que le asigne los ordenamientos legales aplicables y el Secretario General del Ayuntamiento.
- V. De los asuntos de jurisdicción voluntaria, cuyo conocimiento no corresponda a los Jueces de lo Familiar y del Arrendamiento Inmobiliario;
- VI. Conocer de los interdictos y diligencias de consignación en todo lo relativo a la materia de su competencia;
- VII. Diligenciar los exhortos, suplicatorias, requisitorias y despachos, relacionados a la materia de su competencia;
- VIII. Conocer de todas las cuestiones civiles, mercantiles y que reclamen la intervención judicial;
- IX. Establecer y supervisar los mecanismos para la recepción, registro, control, guarda y custodia de documentos y valores;
- X. Vigilar que por parte del personal de juzgado se otorgue el trato oportuno y adecuado a toda persona que acuda al órgano judicial a su cargo;
- XI. Ordenar en términos de ley la práctica de diligencias; y de estudios y dictámenes periciales en los asuntos de su competencia cuando así se requiera;
- XII. Resolver sobre la admisión y trámite de las demandas, escritos y demás promociones que sean presentadas en el juzgado;
- XIII. Presidir y dirigir las audiencias previas de conciliación y de ley para desahogo de pruebas;
- XIV. Dictar las medidas que sean necesarias para garantizar que los procesos judiciales se desarrollen con estricto apego a derecho;



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Juez de Paz

RELACIONES INTERNAS:

- Presidente Municipal
- Secretario del Ayuntamiento
- Síndico Municipal
- Asesor Jurídico del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Juzgados
- Ciudadanía en General



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Juez de Paz

ESCOLARIDAD:

Licenciado en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL:

- Por lo menos 3 años

CONOCIMIENTOS:

- Derecho Procesal Civil, Mercantil y Penal
- Ley Orgánica del Poder Judicial,
- Ley de Amparo,
- Códigos de Comercio, Civil, Penal y demás ordenamientos legales aplicables a la materia y en la entidad
- En Programas de Computación

HABILIDADES:

- Seguridad
- Relaciones Humanas
- Personalidad amable
- Trato Social
- Creatividad
- Espíritu de Servicio
- Concertación Política y Social
- Liderazgo y Manejo de Grupos



IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

NIVEL:

Auxiliar Jurídico

JEFE INMEDIATO:

Juez de Paz

PERSONAL A SU CARGO:

“Ninguno”

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Elaborar oficios , memorándums y citatorios
- II. Elaborar reportes e informes de actividades
- III. Llenar formatos de las actas testimoniales, ratificación de firmas, certificaciones para ingresos a casa hogar, constancias de identidad,
- IV. Acompañar a Diligencias u otros eventos al Titular
- V. Las demás que les sean asignadas por su jefe inmediato



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Jurídico

RELACIONES INTERNAS:

- Juez de Paz
- Secretaria
- Secretario del Ayuntamiento
- Síndico Municipal
- Asesor Jurídico del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Juzgados
- Ciudadanía en General



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Auxiliar Jurídico

ESCOLARIDAD:

Licenciado en Derecho o Pasante

EXPERIENCIA LABORAL:

- Por lo menos 3 años

CONOCIMIENTOS:

- Derecho Procesal Civil, Mercantil y Penal
- Ley Orgánica del Poder Judicial,
- Ley de Amparo,
- Códigos de Comercio, Civil, Penal y demás ordenamientos legales aplicables a la materia y en la entidad
- En Programas de Computación

HABILIDADES:

- Seguridad
- Relaciones Humanas
- Personalidad amable
- Trato Social
- Creatividad
- Espíritu de Servicio
- Concertación



IX. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

NIVEL:

Secretaria

JEFE INMEDIATO:

Juez de Paz

PERSONAL A SU CARGO:

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Elaborar oficios y memorándums, registrar llamadas telefónicas en la bitácora del Juzgado de paz;
- II. Atender al Juez de Paz, licenciados, pasantes y público en general;
- III. Archivar la documentación recibida en el Juzgado de Paz, dar de alta y baja los recursos materiales del juzgado, dar entrada a los asuntos que competen al Juzgado de Paz;
- IV. Registrar cédulas profesionales de licenciados o pasantes en derecho
- V. Elaborar reportes e informes de actividades realizadas e ingresos del juzgado,
- VI. Solicitar papelería oficial al Tribunal Superior de justicia del Estado de Morelos;
- VII. Llenar formatos de las actas testimoniales, ratificación de firmas, certificaciones para ingresos a casa hogar, constancias de identidad, citatorios, etc;
- VIII. Enviar información a través de intranet e internet; y
- IX. Las demás que les sean asignadas por su jefe inmediato



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Secretaria

RELACIONES INTERNAS:

- Juez de Paz
- Auxiliar Jurídico
- Secretario del Ayuntamiento
- Síndico Municipal
- Asesor Jurídico del Ayuntamiento

RELACIONES EXTERNAS:

- Juzgados
- Ciudadanía en General



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Secretaria

ESCOLARIDAD:

Carrera Comercia, bachillerato o equivalente

EXPERIENCIA LABORAL:

- Por lo menos 2 años en áreas secretariales o de manejo de oficinas

CONOCIMIENTOS:

- Ortografía
- En Programas de Computación
- Internet
- Mecanografía
- Gestión de Recursos

HABILIDADES:

- Seguridad
- Relaciones Humanas
- Personalidad amable
- Trato Social
- Creatividad
- Espíritu de Servicio
-



X. DIRECTORIO


Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Lic. Ethel Romero Alarcón Juez de Paz	(731) 357 31 00	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820



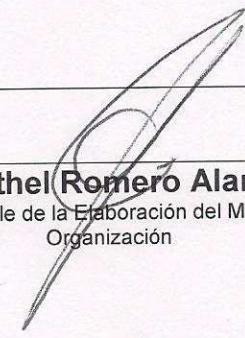
XI. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
1 de abril de 2013	15 de abril de 2013

Participantes	Puesto
Lic. Ethel Romero Alarcón	Juez de Paz



Lic. Ricardo J. Meza Rojas
Asesor Designado



Lic. Ethel Romero Alarcón
Responsable de la Elaboración del Manual de
Organización